República del Paraguay
Gobernación del II Departamento San Pedro
Tel. (0342) 222 495 – E-mail: gobernacionsanpedro@yahoo.com
Gral. Díaz Nº847 e/Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia

INFORME DE EVALUACION

"ALQUILER DE VIVIENDA PARA FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE SAN PEDRO"

En la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, Capital del II Departamento de San Pedro, a los 31 días del mes de julio del año dos mil diecinueve, siendo las 09:00 horas, en el local de la Gobernación de San Pedro, sito en Gral. Díaz N° 847 entre Mcal Estigarribia y Jóvenes por la Democracia, el Responsable de Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución, conforme al Art. 10 Inc. 9 del Decreto Reglamentario 21.909, analiza y evalúa las ofertas recibidas para el llamado a Contratación Directa de "Locación de inmuebles – Servicio de Alquiler de Vivienda para funcionarios del Gobierno Departamental"

El proceso se dio inicio comunicando a la DNCP los datos relativos del llamado en fecha 08/05/19 Expediente N° 311718 ID N° 364736. La disponibilidad presupuestaria para el rubro es de Gs. 100.000.000.-
Las empresas cuyas ofertas serán evaluadas son las siguientes: 1) Antonia Marlene Corbalán Sanabria, 2) Oscar Darío Balbuena Alfonzo
En el siguiente cuadro se exponen el importe de las ofertas recibidas:

Ítem	Descripción del bien y/o servicio	Empresa:	Precio Total
1	Alquiler de Vivienda para funcionarios del Gobierno Departamental	Antonia Marlene Corbalán Sanabria	**50.000.000**
2	Alquiler de Vivienda para funcionarios del Gobierno Departamental	Oscar Darío Balbuena Alfonzo	**50.000.000**

La adjudicación se realizará por la totalidad y según las cantidades requeridas conforme fue establecido en el Pliego de bases y condiciones. Seguidamente se procedió a estudiar las ofertas, resultando adjudicadas todas las empresas locadoras que presentaron sus ofertas y sus documentos exigidos conforme al pliego de bases del presente llamado. Además se constató que las mismas reúnen las condiciones técnicas y económicas requeridas por el llamado.

Empresa	Documento solicitado en el PBC	Cumple o no cumple
Antonia Marlene Corbalán Sanabria	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado	Cumple
	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Gobernación de San Pedro	Cumple
	El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta	Cumple
	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple
	Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente	Cumple
	Fotocopia simple del Título de propiedad del inmueble	Cumple
	Declaración jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art 20, Resolución Nº 330	Cumple
	La Unidad Operativa de Contrataciones, a través de la Secretaría de Recursos Humanos de la Gobernación de San Pedro averiguo en el Sistema de la SINARH a la Sra. Antonia Marlene Corbalán Sanabria, con C.I.Nº 3.424.054, propietaria de dicha empresa unipersonal, con resultado de no ser Funcionaria Pública.	Cumple
	Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente	Cumple
	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010	Cumple

GOBERNACION DE SAN PEDRO · II DEPARTAMENTO · U.O.C.

C.P. Jorge A. Sanabria S
Encargado de U.O.C.
Gobierno Dptal. de San Pedro

	Análisis de precios ofertados. Resolución DNCP Nº 411/18	Cumple

Empresa	Documento solicitado en el PBC	Cumple o no cumple
Oscar Darío Balbuena Alfonzo	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado	Cumple
	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Gobernación de San Pedro	Cumple
	El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta	Cumple
	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple
	Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente	Cumple
	Fotocopia simple del Título de propiedad del inmueble	Cumple
	Declaración jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art 20, Resolución Nº 330	Cumple
	La Unidad Operativa de Contrataciones, a través de la Secretaría de Recursos Humanos de la Gobernación de San Pedro averiguo en el Sistema de la SINARH al Sr. Oscar Darío Balbuena Alfonzo, con C.I.Nº 695.636, propietario de dicha empresa unipersonal, con resultado de no ser Funcionaria Pública.	Cumple
	Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente	Cumple
	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010	Cumple
	Análisis de precios ofertados. Resolución DNCP Nº 411/18	Cumple

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

La disponibilidad presupuestaria es de Gs. 100.000.000. El monto total de adjudicación propuesto en el Ítems 1, por la Empresa: Antonia Marlene Corbalán Sanabria, es la suma de 50.000.000 de Gs. (Guaraníes Cincuenta millones) y en el Ítems 2 por la empresa Oscar Darío Balbuena Alfonzo la suma de Gs. 50.000.000,-(Guaraníes Cincuenta millones)

El presente plan de adjudicación es compatible con la disponibilidad presupuestaria y se detalla en el siguiente cuadro:

Item	Características	Cantidad	Unidad de Medida	Empresa	Precio Unitario	Precio Total
1	Alquiler de Vivienda para funcionarios del Gobierno Departamental	5	mes	Antonia Marlene Corbalán Sanabria	10.000.000	50.000.000
	Alquiler de Vivienda para funcionarios del Gobierno Departamental	5	mes	Oscar Darío Balbuena Alfonzo	10.000.000	50.000.000

Se eleva el presente informe y recomendación a la Máxima Autoridad para expedirse, salvo mejor parecer, resolución mediante sobre la propuesta de adjudicación del presente proceso.-

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO U.O.C.

C.P. Jorge A. Sanabria S
Encargado de U.O.C.
Gobierno Dptal. de San Pedro